

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Mayo de 2006

327/06

Expte. N° 14.014/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el pago de "complemento remunerativo" por extensión de funciones de las tareas habituales que desarrolla el Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería dispone actualmente de cargos vacantes en la Planta del Personal de Apoyo Universitario;

Que la Sra. Gloria del Valle Burgos, Jefa del Departamento de Despacho Gral., Mesa de Entradas, Salidas y Archivo - categoría 09 - de esta Facultad, mediante resolución N° 056/06 se le otorga una asignación transitoria y mensual, importe sobre el que se efectuarán los aportes y contribuciones de ley, en concepto de "complemento remunerativo no bonificable" por extensión de funciones, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, desde el pasado 06 de febrero de 2006 por el término de dos meses;

Que por resolución N° 164/06 se proroga la asignación antes nombrada, a partir del 01 y hasta el 30 de abril ppdo., siendo lo correcto prorrogarla desde el 06 y hasta el 30 de abril de 2006;

Que a la totalidad de las personas con "extensión horaria", a excepción del Sr. Julio Quiroga, que figuran en la Res. N° 164/06 les corresponde prorrogar la misma desde el 13 y hasta el 30 de abril de 2006;

Que el caso que nos ocupa se enmarque en las previsiones de la Res. C.S. N° 030/00 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

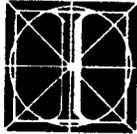
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Res. N° 164/06, por las razones invocadas en el exordio, de acuerdo a lo que se transcribe a continuación:

"ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada desde el 06 al 30 de abril de 2006, la ... a la Sra. BURGOS DE PARRA, Gloria – Cat. 09 – Dpto. de Desp. Gral., Mesa de Entr., Sal. y Arch. y desde el 13 al 30 de abril de 2006, a:

| | | |
|-------------------|---------|---|
| FERNANDEZ, Dora | Cat. 09 | Dpto. Alumnos |
| MAIDANA, Osvaldo | Cat. 05 | Dpto. Alumnos |
| VARGAS, Dora | Cat. 07 | Dpto. Desp. Gral. Mesa Entr., Sal., Arch. |
| GUTIERREZ, Martha | Cat. 09 | Dpto. Desp. Consejo y Comisiones |
| GALLO, Dora | Cat. 08 | Div. Personal |
| VACA, Walter | Cat. 09 | Dpto. Cómputos |
| GUANUCO, Selva | Cat. 06 | Dpto. Cómputos |
| MARTINEZ, Nora | Cat. 08 | Dpto. Compras y Patrimonio |

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
327/06

Expte. N° 14.014/06

| | | |
|-------------------|---------|-----------------------------|
| MORUCHI, Pedro R. | Cat. 05 | Dpto. Compras y Patrimonio |
| ESCALANTE, Rosana | Cat. 02 | Dpto. Compras y Patrimonio |
| BURGOS, Jorge A. | Cat. 05 | Dpto. Pto. y Rend. de Ctas. |
| LOPEZ, Graciela | Cat. 10 | Dcción. Adm. Económica |

la asignación transitoria y mensual correspondiente, importe sobre el que se efectuarán los aportes y contribuciones de Ley, en concepto de "complemento remunerativo no bonificable" por extensión de funciones" al personal detallado anteriormente."

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese al Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
DNG

ING. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. JORGE MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA